



LAGUNA BLANCA, 15 DE FEBRERO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 123 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 63 de fecha 14 de febrero de 2023, presentada por don **Alejandro Gallardo Rogel**, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el día jueves 16 de febrero de 2023.
2. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** a don **ALEJANDRO GALLARDO ROJEL**, Rut N° 10.158.128-4, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, para uso de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el día jueves 16 de febrero de 2023.

2.- **ESTABLEZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día viernes 17 de febrero de 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FI OG / RAVB / mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 63

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 14 / 2 / 2023

NOMBRE: ALEJANDRO GALLARDO R RUT _____

GRADO: 136 CARGO: ADPT SERVICIO: _____

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
<u>9 HRS</u>	<u>08:00</u> <u>17:00</u>	<u>16/02</u> <u>16/02</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>

MOTIVO: FUEBO GREYAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

RECURSOS HUMANOS: f

FIRMA FUNCIONARIO

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION

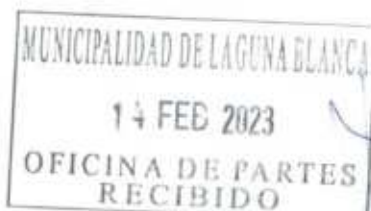
EL SEÑOR (A) MARICEL GARAY CARDENAS

CARGO: DAFCS DEPARTAMENTO DAF

CON FECHA 14 / 2 / 23

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____



FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 14 / 2 / 23 f.ers.